



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PUBLICO

03-00

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-3541
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 25 de octubre, 2000
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Coordinadores
Asunto:

- **EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el “Reglamento sobre la Calificación de Servicios, en sus artículos 2 y 3, aprobado por Corte Plena, sesión del 31 de agosto de 1981, artículo XLIII, les remito el formulario para la evaluación anual del período comprendido del 1 de octubre de 1999 al 30 de setiembre del 2000.

Los resultados de la calificación tienen aplicación en solicitudes de traslados, posibilidad de ascensos, tramitación de solicitudes y permisos para estudio, necesidades de capacitación, procesos de selección.

La calificación deberá ser remitida a la Unidad Administrativa a más tardar **el jueves 9 de noviembre**.

Sin excepción, se requiere efectuar una entrevista y analizar las evaluaciones individualmente con cada interesado. En caso de inconformidad, los servidores pueden interponer el recurso de apelación sobre los resultados de la calificación ante el Consejo de Personal en un plazo no mayor de ocho días a partir de la comunicación, exponiendo ampliamente los motivos que considera valederos, señalando si su jefe inmediato cumplió con todos los requisitos del proceso de evaluación.

Cuando la calificación final resultare “Excelente”, “Insuficiente” o “Inaceptable”, adjunte la justificación escrita que corresponde.

La calificación debe entregarse debidamente firmada por el evaluado.

Lic. David Brown Sharpe
ADMINISTRADOR
MINISTERIO PUBLICO